

## AYUDA RED.IA 2025 - Proyectos de I+D en Inteligencia Artificial y Tecnologías Duales

### Objetivo:

Financiación de proyectos de desarrollo experimental en inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías duales, con aplicación en las cadenas de valor.

### Beneficiarios:

Empresas con personalidad jurídica propia, no públicas ni sin ánimo de lucro, incluyendo autónomos con forma societaria.

### Proyectos subvencionables:

Proyectos de desarrollo experimental en IA y tecnologías duales:

- a) Creación de prototipos
- b) Realización de pilotos
- c) El ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en entornos representativos de condiciones reales de funcionamiento

### Ámbitos tecnológicos subvencionables:

IA, big data, cloud, visión, NLP, machine learning, blockchain, ciberseguridad, IoT, RV/RA, materiales avanzados, tecnologías espaciales. Deberán consistir en proyectos de desarrollo experimental en los siguientes ámbitos tecnológicos: a) Tecnologías de inteligencia artificial, tales como computación de alto rendimiento, computación en la nube y periférica, tecnologías de análisis de datos, visión computarizada, procesamiento del lenguaje, aprendizaje automático, reconocimiento de objetos. b) Tecnologías avanzadas de conectividad, de navegación y digitales. c) Tecnologías de ciberseguridad y sistemas de seguridad. d) Internet de las cosas y realidad virtual. e) Tecnologías avanzadas de detección. f) Tecnologías espaciales. g) Robótica y sistemas autónomos. h) Tecnologías avanzadas de materiales y de fabricación.

### Gastos subvencionables:

- Costes de personal (contrato laboral, socios trabajadores, autónomos dependientes).
- Equipos e instrumental (coste de amortización).
- Subcontrataciones (máx. 40% del presupuesto subvencionable).
- Costes indirectos: hasta el 15% de los costes de personal.
- Servicios externos, informes de auditoría, material vinculado al proyecto.

### Presupuesto de las ayudas:

El presupuesto total de las ayudas asciende a la cantidad de **130.000.000 €**, distribuido por regiones de diferente manera. El presupuesto subvencionable es: mínimo 400.000€ | máximo 5.000.000€

### Plazo de solicitud:

Desde el 30 de julio hasta el **30 de septiembre de 2025** a las 12:00h

Para ampliar información o recibir un **diagnóstico gratuito** de las ayudas que puede recibir tu empresa, por favor contacta con nosotros:

**Teléfono:** 673125775

**Email:** [innormadrid@innormadrid.org](mailto:innormadrid@innormadrid.org)